



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de junio de 1991.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992, a dos (2) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

José María Larrosa

ENCARGADO DEL SERVICIO (H)
D.E. 1000
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Manuel Paragnat

SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barba

RODOLFO C. BARBA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION